

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1031

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 26 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2006

SUMARIO: **Convenio** de cooperación suscrito entre las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan y el Consejo Federal de Inversiones para impulsar la concreción del corredor bioceánico. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Uñac y otros.** (3.455-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el convenio de cooperación suscrito en el marco del Primer Seminario Internacional de Visión Prospectiva Regional, entre las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan y el Consejo Federal de Inversiones, con el objeto de impulsar la concreción del corredor bioceánico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2006.

Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Elsa S. Agüero. – Fortunato R. Cambareri. – Roberto R. Costa. – Hugo O. Cuevas. – Omar

B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano. – Jorge A. Landau. – Juan A. Salim.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el convenio de cooperación suscrito en el marco del Primer Seminario Internacional de Visión Prospectiva Regional, entre las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan y el Consejo Federal de Inversiones, con el objeto de impulsar la concreción del corredor bioceánico.

José R. Uñac. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac y otros señores diputados, y luego de su estudio resuelven despacharlos favorablemente.

Zulema B. Daher.